

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD **Asunto:** Contacto con Alimentos
CONTACTO CON ALIMENTOS **N/Ref.:**
S/Ref.:
Fecha: 2022

Atención Dpto. Comercial

Muy Sres. nuestros:

VINILOS DEL ESTE S.L., con domicilio industrial en Paiporta (Valencia) Ctra. Benetüссер-Paiporta Km-1, 46200, declara que:

La formulacion utilizada para la fabricación de film calandrado de PVC rígido, no plastificado, modificado para alto impacto con MBS (metacrilatobutadieno-estireno), perteneciente a su gama **VINYLTHERM (RIGIDO)**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento 10/2011 y modificaciones posteriores, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios y en el Reglamento 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

El proceso de producción de su gama **VINYLTHERM (RIGIDO)** se realiza según lo establecido en el Reglamento 2023/2006 su sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

Asimismo, certifica que los límites de migración global máximo obtenidos sobre simulante acuoso, simulante graso (aceite de oliva) y simulante alternativo (iso-octano), según normas UNE-EN 1186-3, UNE-EN 1186-2, UNE-EN 1186-14 respectivamente, para “Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios-Plásticos”, así como los límites de migración específica de las sustancias anexadas en la Tabla 1 adjunta, obtenidos sobre simulante A (etanol al 10%), simulante B (ácido acético al 3%)y simulante alternativo (etanol al 95%), se encuentran por debajo de los límites establecidos en el Reglamento 10/2011 y modificaciones posteriores, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios y en el Reglamento 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

Todas las láminas de PVC desarrolladas en nuestras instalaciones están fabricadas sin BPA (Bisphenol A) en su formulación, con lo que se consideran **láminas libres de BPA (Bisphenol A)**.

Según lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento 10/2011, adjuntamos a continuación la Tabla 1 de “monómeros, otras sustancias de partida, macromoléculas obtenidas por fermentación microbiana, aditivos y auxiliares para la producción de polímeros” utilizados para la fabricación de algunas de las materias primas utilizadas, y que están sometidas a restricciones:

Tabla 1

	Nombre de la sustancia	MCA	Nº de ref	nº CAS	Restricciones
RESINA	Cloruro de vinilo	127	26050	75-01-4	Contenido en monómero inferior a 1mg/Kg en producto final
ESTABILIZANTE	Bis(etilhexyl tioglicolato) de dimetilestaño	698	49595	57583-35-4	LME=0,18 mg/kg expresado como estaño
	Tris (etilhexil tioglicolato) de monometilestaño	697	67515	57583-34-3	LME=0,18 mg/kg expresado como estaño
ACEITE DE SOJA	Aceite de soja epoxidado	532	88640	8013-07-8	LME=60 mg/kg (suma de sustancias grupo 32)
COPOLÍMERO	Acetato de vinilo	231	1020	108-05-4	LME=12 mg/kg expresado en mg de sustancia
	2,6 Di-terc-butyl-p-cresol	315	46640	128-37-0	LME=3 mg/kg expresado en mg de sustancia
MODIFICADOR IMPACTO	Metacrilato de metilo	156	21130	80-62-6	LME=6 mg/kg ácido metacrílico (suma de sustancias del grupo 23)
	Tiodipropionato de didodecilo	294	93120	123-28-4	LME=5 mg/kg (suma de sustancias del grupo 14)
AYUDA DE PROCESO	Ácido acrílico	147	10690	79-10-7	LME= 6 mg/kg (suma sustancias grupo 22)
	Ácido metacrílico	150	20020	79-41-4	LME= 6 mg/kg (suma sustancias grupo 23)
PIGMENTO	3-(3,5 Di-terc-butyl-4-hidroxifenil) propionato de octadecilo	433	68320	2082-79-3	LME= 6 mg/kg
	Zinc				LME = 5 mg/kg
	Diocil adipato		31920	103-23-1	LME= 18 mg/kg

Un cordial saludo



VINILOS
del este, s.l.
C.I.F.: B-98.395.155
Fábrica y Oficinas: C/ra. Benatissar a Paiporta, Km. 1
46200 PAIPORTA (Valencia) ESPAÑA - SPAIN

Sonia Arribas

Responsable de Calidad
Vinilos del Este, S.L.